

Notificación al público de los Derechos bajo el Título VI

De conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Tránsito del condado de Charlotte proporciona servicios de tránsito y opera sus programas sin tener en cuenta la raza, el color o el origen nacional.

El público en general puede solicitar información adicional sobre el compromiso de la no discriminación del Tránsito del condado de Charlotte llamándonos al:

941-833-6241

o bien

941-833-6236

Si algún miembro del público en general desea presentar una queja de discriminación contra el Tránsito del condado de Charlotte, puede ponerse en contacto con nosotros al:

941-833-6241

o bien

941-833-6236